



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE MONTUÏRI

#### 6572 *Modificación tasa cementerio*

Una vez aprobada inicialmente por este Ayuntamiento, en sesión plenaria de día 4 de junio de 2020, la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por los servicios del cementerio municipal, de acuerdo con lo establecido en el art. 17 del texto refundido de la Ley 39 /1989, de 28 de diciembre, se expone al público durante el plazo de treinta días a efectos de reclamaciones. Si transcurrido dicho plazo no se presenta ningún tipo de reclamación, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial.

Montuïri, 22 de julio de 2020

**El alcalde**

Joan Verger Rosiñol

